



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 895 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 30 MAY 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN,

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 894-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 30 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 894-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 30 de mayo de 2018, se **DIO POR CONCLUIDA** la **ENCARGATURA** del **Econ. WALTER ANGULO MERA**, Gerente Regional de Desarrollo Económico, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”***;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR**, al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Junín; para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo.

SG - GRJ	
DOC. N°	2697484
EXP N°	1554515



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Ing. VICTOR RAUL DUEÑAS CAPCHA**, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-6,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, La presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional de Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

30 MAY 2013

Abog. A. Antonieta Vidallon Robles
SECRETARIA GENERAL